



Factura: 002-002-000016194



20181701030P03959

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701030P03959					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706836648	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712335304	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712335312	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712335312	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1501.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P03959
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura: 20181701030P03959

2

3

4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 1694 DE FECHA 24-10-2018 **DONACIÓN**
5 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

OTORGAN:

7

LOS SEÑORES ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA

8

FERNANDA CORDOVEZ PEREZ

9

10

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

11

ANDRÉS SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ E ISABEL MARIA

12

CORDOVEZ CORDOVEZ

13

14

AVALÚO: USD\$ 1.501,00

15

DI 3, COPIAS

16

17

E.R.S.

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

19

la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE**

20

DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante mí, DOCTOR DARÍO

21

ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,

22

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

23

celebración de la presente escritura: por una parte, los señores cónyuges

24

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA

25

CORDOVEZ PEREZ, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

26

Cumbaya, Vía Pilahua, Urbanización Meneses Pallares, Lote 5H, del

27

Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono tres ocho

28

cerosiete ocho tres nueve (38078839) y de estado civil casados entre sí a

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como los
2 **DONANTES**; y, por otra parte, también por sus propios y personales
3 derechos los señores: **ANDRÉS SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ**,
4 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
5 Quito y de estado civil casado e **ISABEL MARIA CORDOVEZ**
6 **CORDOVEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Estados Unidos
7 de Norteamérica y de estado civil casada, debidamente representada por
8 su Apoderado General el señor **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ**
9 **DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, a quienes en
10 adelante se les podrá denominar simplemente como los **DONATARIOS**.
11 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
12 ocupación empleados privados; hábiles en derecho y para contraer
13 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
14 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias solicitan sean
15 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con
16 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
17 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
18 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
19 y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidas las
20 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
21 escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de
22 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
23 temor reverencial, ni promesa ni seducción, me piden que eleve a escritura
24 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En ejercicio de las
25 atribuciones que le confiere la Ley Notarial sírvase autorizar una escritura
26 pública de **DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES**, al
27 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
28 **COMPARECIENTES**: Comparece por sus propios y personales Derechos,

1 a la celebración de esta escritura pública de donación del nuda propiedad
2 de acciones, por una parte, los señores cónyuges **ANDRÉS HERNÁN**
3 **CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**,
4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cumbaya, Vía Pilahua,
5 Urbanización Meneses Pallares, Lote 5H, del Distrito Metropolitano de
6 Quito, Provincia de Pichincha, teléfono tres ocho cero siete ocho tres nueve
7 (38078839) y de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante se les
8 podrá denominar simplemente como los **DONANTES**; y, por otra parte,
9 también por sus propios y personales derechos los señores: **ANDRÉS**
10 **SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ** ecuatoriano, mayor de edad,
11 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y de estado civil casado e
12 **ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, ecuatoriana, mayor de edad,
13 domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica y de estado civil casada,
14 debidamente representada por su Apoderado General el Sr. **ANDRÉS**
15 **HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ**
16 **PEREZ**, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como
17 los **DONATARIOS. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES**, los
18 señores cónyuges **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA**
19 **FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, son propietarios de UN MIL
20 QUINIENTAS Y UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A.
21 **CLÁUSULA TERCERA.- DONACIÓN** Con estos antecedentes los
22 donantes, cónyuges los señores **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ**
23 **DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, donan a
24 perpetuidad, gratuita e irrevocablemente, a favor de su hijos **ANDRÉS**
25 **SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ**, la nuda propiedad de
26 SETESCIENTAS CINCUENTA ACCIONES de la Compañía
27 MUNDOMOTRIZ S.A.; y, a **ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, la
28 nuda propiedad de SETESCIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES de la

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 Compañía MUNDOMOTRIZ S.A. **CLÁUSULA CUARTA.-ACEPTACIÓN:**
2 Los donatarios por sus propios y personales derechos y en calidad de
3 Apoderado General respectivamente, aceptan la donación efectuada por
4 este instrumento a su favor y expresan su agradecimiento y reconocimiento
5 por este acto de generosidad y por el beneficio recibido. Los donantes por
6 su parte, se dan por notificados con la aceptación de esta donación.
7 **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTÍA:** No obstante que por su propia
8 naturaleza la donación se la hace a título gratuito, con el único propósito de
9 determinar los tributos, costos y honorarios que genera esta transferencia
10 de dominio, el impuesto de utilidad y adicionales, el impuesto a la donación,
11 honorarios profesionales, costos y gastos notariales y de inscripción de
12 esta escritura en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
13 de acuerdo a lo establecido en el numeral siete del artículo cincuenta y
14 ocho del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario
15 Interno, se fija la cuantía de este contrato en **UN MIL QUINIENTOS UN**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 1.501,00).**
17 **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos, impuestos,
18 tasas, contribuciones, honorarios profesionales y costos de registros que
19 demande la celebración e inscripción de esta escritura de donación serán
20 asumidos por los donatarios. **CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:**
21 Cualquiera de las partes comparecientes, queda expresa y
22 señaladamente autorizada para inscribir esta escritura en la
23 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en el Registro
24 Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, si fuere el caso. Usted Señor
25 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
26 la validez de esta escritura." Hasta aquí la minuta que queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR**
28 **SERGIO VELASTEGUI GARCES – ABOGADO CON MATRÍCULA**

1 PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN
2 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL
3 CONSEJO DE LA JUDICATURA".- Para la celebración y otorgamiento de la
4 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
5 y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se
6 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
7 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
8 lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS

C.C. 1706369483

MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ

C.C. 1705836648

ANDRÉS SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ

C.C. 1712335304

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ^{.0000}	N
2	1702211994	ALVEAR ROSERO EDUARDO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ^{.0000}	N
3	1700675547	APOLO TINOCO LASTENIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 222 ^{.0000}	N
4	1709060055	BONIFAZ VAN DER WERFF ANA CAMILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	S
5	1706463666	BONIFAZ VAN DER WERFF JUAN MANUEL CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	S
6	1700160664	BURNEO CALISTO CARLOS IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 105 ^{.0000}	N
7	1712335304	CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ^{.0000}	N
8	1712335312	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ^{.0000}	N
9	1706368483	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.501 ^{.0000}	N
10	1702607373	FRANCO CHIRIBOGA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480 ^{.0000}	N
11	0904840980	GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
12	1791245032001	GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23.274 ^{.0000}	N
13	0102288438	JARAMILLO FLORES SONIA MONSERRAT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ^{.0000}	N
14	1707431118	NARVAEZ CORDERO RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ^{.0000}	N
15	1200019592	NARVAEZ PAZMIÑO FANNY CONSUELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ^{.0000}	N
16	1708673486	RAMIREZ MOLINA MONICA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 108 ^{.0000}	N
17	1706468780	REPETTO DOBRONSKI JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 171 ^{.0000}	N
18	1702459080	RIBADENEIRA BARBA PABLO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ^{.0000}	N
19	1701632240	VAN DER WERFF NAVARRO AURELIA MARIA SERENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33 ^{.0000}	S
20	1704241692	VELA MALO ESTEBAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 330 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

30.000,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	160605
No. de RUC de la Compañía:	1792151473001
Nombre de la Compañía:	MUNDOMOTRIZ S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2018 13:55:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002110980

17/09/2018 13:40:27

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 1- FOJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO.- EN QUITO A- 24 OCT 2018



Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

17/09/2018 13:50:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002110966

17/09/2018 13:35:45

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOLIAS ES FIEL CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO. EN QUITO A:

24 OCT 2018

Dr. Darío Andrés Arriaga
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000012981



20181701030P03179

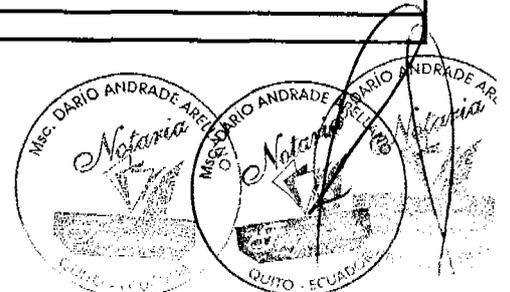
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P03179						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (11:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CORDÓVEZ PÉREZ MARÍA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706836648	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	VENEGAS VALÉNCIA MERY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716217326	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VELASTÉGUI GARCÉS SERGIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714110663	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P03179
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (11:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

1 **Escritura: 20181701030P03179**

2

3

4

RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. ~~1216~~ DE FECHA ~~13-08-2018~~
Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

9

10

11

OTORGAN: LOS SEÑORES CÓNYUGES ANDRES HERNÁN

12

CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ

13

PEREZ

14

15

16

A FAVOR DE SUS HIJOS EL SEÑOR ANDRÉS SEBASTIÁN

17

CORDOVEZ CORDOVEZ Y LA SEÑORA ISABEL MARÍA

18

CORDOVEZ CORDOVEZ

19

20

21

CUANTÍA: INDETERMINADA

22

DI 2 COPIAS

23

24

25

E.R.S.

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

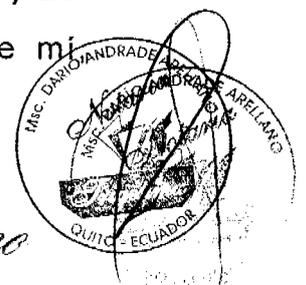
27

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE (13) DE**

28

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante mi

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO
2 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición
3 formulada por los señores cónyuges: **ANDRÉS HERNÁN**
4 **CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ**
5 **PÉREZ**, de estado civil casados, por sus propios y personales
6 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
7 Cumbaya, Vía Pillahua, Urbanización Meneses Pallares, Lote
8 5H, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha,
9 teléfono tres ocho cero siete ocho tres nueve (3807839);
10 quienes comparecen con plena capacidad, libertad y
11 conocimiento. Los comparecientes declaran ser de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
13 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
14 conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
16 solicitan sean agregadas debidamente certificadas y
17 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco
18 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a
19 la obtención de su información en el Registro personal Único
20 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
21 Identificación y cedulación a través del convenio suscrito con
22 esta Notaría. Advertidos los compareciente por mí el Notario de
23 los efectos y resultados de esta escritura, así como
24 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
25 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción
26 amenaza temor reverencial, ni promesa o seducción.
27 TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS
28 DE LA DONACIÓN LA NUDA PROPIEDAD de UN MIL

1 QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ
2 S.A., Solicitando para ello se proceda a recibir las
3 declaraciones juramentadas de las testigos señora **MERY**
4 **ESTEFANIA VENEGAS VALENCIA** Y señor **SERGIO JAVIER**
5 **VELÁSTEGUI GARCÉS**, por lo que en ejercicio de la fe pública
6 de que me hallo investido y de conformidad con la facultad
7 prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley
8 Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco
9 de noviembre de mil novecientos noventa y seis promulgada en
10 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del
11 ocho de noviembre del mismo año, procedo a recibir la
12 declaración juramentada de la señora **MERY ESTEFANIA**
13 **VENEGAS VALENCIA**, de estado civil casada, por sus propios
14 y personales derechos, domiciliada en la calle Coruña N13-14
15 y Alberto Mena, se esta ciudad de Quito, teléfono cinco uno
16 dos cero siete siete cero (5120770), y del señor **SERGIO**
17 **JAVIER VELÁSTEGUI GARCÉS**, de estado civil casado, por
18 sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle
19 Rodrigo de Villalobos N71-44 y Mariano Pozo, de esta ciudad
20 de Quito, teléfono cero nueve nueve nueve siete tres dos siete
21 cero cinco (0999732705), quienes son mayores de edad, de
22 nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocerles doy fe, de
23 acuerdo a los documentos de identificación que me fueron
24 presentados; y al efecto instruidos por mí sobre la
25 responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento
26 declaran que conocen a los señores cónyuges **ANDRÉS**
27 **HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS** y **MARIA FERNANDA**
28 **CORDOVEZ PÉREZ**, y que poseen suficientes bienes como

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano



1 ingresos económicos, y por lo que tiene mayor patrimonio para
2 disponer y dar en donación la nuda propiedad de UN MIL
3 QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ
4 S.A.- Presentes los testigos, señora **MERY ESTEFANIA**
5 **VENEGAS VALENCIA**, casada, por sus propios y personales
6 derechos, y **SERGIO JAVIER VELÁSTEGUI GARCÉS**, casado,
7 por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, idóneas, a quienes de
9 conocerles doy fe, de acuerdo a los documentos de
10 identificación que me fueron presentados; y por lo que declaran
11 que los señores cónyuges **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ**
12 **DÁVALOS** y **MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ**, poseen
13 suficientes bienes como ingresos económicos, y por lo que
14 tiene mayor patrimonio para disponer y dar en donación la
15 nuda propiedad de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la
16 Compañía MUNDOMOTRIZ S.A., y que es su deseo de
17 entregar en donación a favor de sus hijos el señor **ANDRÉS**
18 **SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ**, de estado civil casado y
19 la señora **ISABEL MARÍA CORDOVEZ CORDOVEZ**, de estado
20 civil casada.- El original de esta diligencia se incorporará al
21 libro respectivo de esta notaría y extendiéndose las copias
22 certificadas necesarias para los efectos legales, una vez que
23 se ha dado el trámite de acuerdo a la Ley Notarial vigente y por
24 la que quedan autorizados los señores cónyuges **ANDRÉS**
25 **HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS** y **MARIA FERNANDA**
26 **CORDOVEZ PÉREZ** para realizar la donación detallada en la
27 petición.-

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Estefania Venegas

TGO. MERY ESTEFANIA VENEGAS VALENCIA

C.C. 171621732-6

Sergio Velastegui

TGO. SERGIO JAVIER VELASTEGUI GARCÉS

C.C. 171411066-3

Andrés Hernández

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS

C.C.

María Fernanda Cordovez

MARÍA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ

C.C. 170683664-8

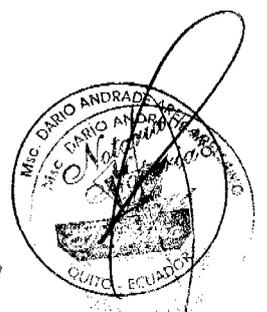
EL NOTARIO

Dario Andrade Arellano

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



SEÑOR NOTARIO:

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en Cumbaya, Vía Pillahua, Urbanización Meneses Pallares, Lote 5H, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono tres ocho cero siete ocho tres nueve (3807839), comparecemos ante usted y comedidamente expongo y solicito:

Del Certificado de Socios y Accionistas de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A., obtenido en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se podrá verificar que somos los propietarios de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES en la mencionada Compañía.

Con estos antecedentes comparezco ante usted y fundamentada en lo dispuesto en el artículos mil cuatrocientos dos y siguientes del Código Civil; y, numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, manifiesto mi deseo libre y voluntario de realizar la donación a título gratuito irrevocable sobre LA NUDA PROPIEDAD de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A. detallado en los antecedentes de esta petición, exclusivamente a favor de nuestros hijos ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, de estado civil casados. De igual manera solicito que se digne receptar la declaración de la señora MERY ESTEFANIA VENEGAS VALENCIA, casada, por sus propios y personales derechos, y del señor SERGIO JAVIER VELÁSTEGUI GARCÉS, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en calidad de testigos sobre los siguientes hechos:

1. Sobre edad y más generales de ley
2. Conoce usted que los señores cónyuges ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, son propietarios de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A.



3. Conoce usted que los señores cónyuges ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, desean donar libre y voluntariamente la NUDA PROPIEDAD de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A.
4. Conoce usted que los señores cónyuges ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ tiene bienes y recursos suficientes adicionales que garanticen su subsistencia.
5. La razón por la que declara.

Sírvase usted Señor Notario, dar el trámite legal y agregar las formalidades de estilo necesarias para la validez de esta clase de actos.

Firmo con el Abogado que me patrocina.

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS
C.C. 1706369493

MARÍA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ
C.C. 170623664-8

SERGIO J. VELÁSTEGUI G.
ABOGADO
MATRICULA 17-2005-335
FORO DE ABOGADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702211994	ALVEAR ROSERO EDUARDO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1700675547	APOLO TINOCO LASTENIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 222 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1709060055	BONIFAZ VAN DER WERFF ANA CAMILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	S
5	1706463666	BONIFAZ VAN DER WERFF JUAN MANUEL CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	S
6	1700160664	BURNEO CALISTO CARLOS IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 105 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1712335304	CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1712335312	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1706369483	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.501 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1792551633001	FIDEICOMISO SACOPO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1702607373	FRANCO CHIRIBOGA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1791245032001	GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23.274 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0102288438	JARAMILLO FLORES SONIA MONSERRAT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1707431118	NARVAEZ CORDERO RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1200019592	NARVAEZ PAZMIÑO FANNY CONSUELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1708673486	RAMIREZ MOLINA MONICA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 108 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1706468780	REPETTO DOBRONSKI JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 171 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1702459080	RIBADENEIRA BARBA PABLO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1701632240	VAN DER WERFF NAVARRO AURELIA MARIA SERENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33 ⁰⁰⁰⁰	S
20	1704241692	VELA MALO ESTEBAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 330 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

30.000,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 18/06/2018 18:04:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001933226

18/06/2018 17:52:48

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 2 FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO. EN QUITO A- 18 JUN 2018


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706369483

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ FAUSTO

Nombres de la madre: DAVALOS MARIA M

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-145-46301



184-145-46301

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170636948-3

CIUDADANIA
EQUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS
ANDRES HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA FERNANDA
CORDOVEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-04

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NAMA DEL CEEJLADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.

008 - 132 NUMERO

1706369483 CEDULA

CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
SAN JUAN PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certifico
Quito a, 13 AGO 2018

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706836648

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ MIGUEL

Nombres de la madre: PEREZ ROSARIO BOLIVIA GENOVEVA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-145-46071



183-145-46071

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170683664-8

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA**

Lugar de Nacimiento: **QUITO GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento: **1962-03-01**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Nombre del Cónyuge: **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** E333312142

APellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ DAVALOS**

APellidos y Nombres de la Madre: **PEREZ**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 DE FEBRERO 2018

006 JUVENIL 007 202 1706836648 CÉDULA

CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
 APellidos y Nombres

PROFESIÓN: **EMPLEADO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA 2**



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

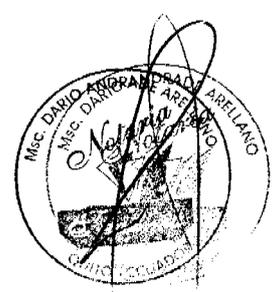
CIDADANA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... hoja (s). Certifico
 Quito a, 18 AGO 2018

[Signature]
 Dr. Darío Andrade Arellano,
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714110663

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI GARCES SERGIO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CACERES KARINA V

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VELASTEGUI SERGIO HUMBERTO

Nombres de la madre: GARCES ROSA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-145-46140



186-145-46140

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171411066-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASTEGUI GARCES
SERGIO JAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
8 DE JULIO DE 1978

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KARINA V
SALAZAR CACERES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E22338222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASTEGUI SERGIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCES ROSA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-04

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JURTA N.º
004 - 399 EL VOTO
1714110663 CÉDULA

VELASTEGUI GARCES SERGIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
FONDEADOR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 13 foja (s). Certifico
Quito a, 13 AGO 2018

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEYES Y REGLAMENTOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716217326

Nombres del ciudadano: VENEGAS VALENCIA MERY ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR GRANJA NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: VENEGAS YEROVI RODRIGO FERNANDO

Nombres de la madre: VALENCIA VALLEJO MERY ANGELINA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-145-46227



181-145-46227

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VENEGAS YEROM RODRIGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA VALLEJO MERY ANGELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2018-12-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-31

V4448V4342

Estefania Venegas

DIRECTOR GENERAL
 JAMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES VENEGAS VALENCIA MERY ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RICHIMBURA LIZABASTURU
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 NICOLAS SALAZAR GRANJA

Nº 171621732

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Federico Reinos
 SECRETARÍA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 SANTA No.
 002-397 NÚMERO
 1716217326 CÉDULA

VENEGAS VALENCIA MERY ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 2

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original... 1 foja (s). Certifico
 Quito a, 13 AGO 2018

[Signature]
 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Sergio Velastegui, con Matrícula profesional Número DIECISIETE GUIÓN DOS MIL CINCO GUIÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- el día de hoy en el registro de Escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en DOCE fojas útiles protocolizó la petición, Acta Notarial y documentos referentes a "PROTOCOLIZACIÓN DE INSINUACION PARA DONAR; OTORGADO POR LOS SEÑORES ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ.- EN QUITO A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*

RAZON: ES FIEL COPIA DEL ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA LA DONACION OTORGADO POR LOS SEÑORES ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRES SEBASTIAN CORDOVEZ CORDOVEZ E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ Y OTROS, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, EN QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





Factura: 002-003-000017985



20171701030P00248



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701030P00248					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ENERO DEL 2017, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO ANDRÉS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716707136	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712335312	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVEZ DAVALOS ANDRÉS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706836648	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 2017 - 17 - 010 - 30 - P000248

2

3

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO **PODER GENERAL**

4

FACTURA N° ~~1965~~ DE FECHA ~~22-01-2017~~

5

MSc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

OTORGADO POR:

6

ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA

7

CORDOVEZ CORDOVEZ

8

9

EN FAVOR DE

10

ANDRES HERNÁN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA

11

CORDOVEZ PEREZ

12

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

(DI 2 COPIAS)

16

4/8/17

17

SESA/EVV

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

19

Ecuador, el día de hoy **VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO**

20

DOS MIL DIECISIETE, ante mí, doctor Darío Andrade Arellano,

21

Notario Trigésimo del cantón Quito, comparecen a la celebración de

22

la presente escritura pública los cónyuges señores Andrés Francisco

23

Navarro Baya e Isabel María Cordovez Cordovez.- Los

24

compareciente son mayores de edad, de estado civil casados entre sí,

25

de ocupación empresarios privados, portadores de la cédula de

26

identidad número uno siete uno seis siete cero siete uno tres guion seis

27

y cédula de ciudadanía número uno sietes uno dos tres tres cinco tres

28

uno guion dos respectivamente, de nacionalidad estadounidense el

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

Notario





1 primero y ecuatoriana la segunda, inteligenciados en el idioma español,
2 domiciliados en la Av. Eloy Alfaro N treinta y tres guión cuatrocientos de
3 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve
4 nueve siete cinco dos cuatro siete cuatro, legalmente capaz y hábil para
5 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme
6 presentado la cédula de identidad y ciudadanía, y certificado de
7 votación, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente
8 certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
9 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la
10 obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo
11 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
12 Cedulación, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan cuyo tenor es este: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste
15 un Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
17 escritura pública los cónyuges señores Andrés Francisco Navarro Baya
18 e Isabel María Cordovez Cordovez, por sus propios y personales
19 derechos así como los de la sociedad conyugal que juntos conforman.
20 **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Los señores Andrés Francisco
21 Navarro Baya e Isabel María Cordovez Cordovez, por sus propios y
22 personales derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
23 juntos conforman, en adelante "MANDANTES", otorgan por el presente
24 instrumento, Poder General, amplio y suficiente, cuanto se requiere en
25 derecho, a favor de los señores Andrés Hernán Cordovez Dávalos y
26 María Fernanda Cordovez Pérez, ciudadanos ecuatorianos, mayores de
27 edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y
28 con capacidad para ejercer y contraer tanto derechos como.

1 obligaciones, para que individual o conjuntamente puedan ejercer como
2 sus mandatarios, representarlos legalmente, comprometerlos y
3 obligarlos actuando como sus Apoderados Generales en todos los actos
4 y realizar todos los contratos necesarios y convenientes para el
5 cumplimiento del mandato que se le otorga; no podrá por consiguiente,
6 alegarse falta o insuficiencia de poder puesto que es voluntad de los
7 mandantes que sus apoderados ejerzan todas las facultades y derechos
8 que ellos mismos podrían ejercer, incluso para actos y contratos que se
9 requiera cláusula especial, por disposición de cualquier ley u otro
10 instrumento especial. A pesar de que se trata de un Poder General, los
11 mandatarios podrán realizar, entre otros actos, los siguientes, sin que
12 esto pueda interpretarse como limitación alguna al mandato que se
13 otorga: a) Administrar bienes muebles e inmuebles, ejercer y cumplir
14 toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas,
15 firmar y cursar correspondencia; retirar y hacer giros y envíos;
16 reconocer, aceptar, pagar contratar y cobrar cualquier deuda, obligación
17 y crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con
18 relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado,
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Gobiernos Provinciales o
20 Municipales, dentro o fuera del Ecuador, firmando recibos, saldos,
21 conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a juntas de socios y
22 accionistas, condueños y demás cotitulares de cualquier derecho común
23 o de cualquier derecho que tenga en comunidad o sociedad. Podrá
24 participar como socios o accionistas en la constitución, aumento de
25 capital, transformación, fusión, absorción, liquidación, prórroga de
26 cualquier sociedad de capital; comprar y vender acciones y
27 participaciones. Podrán los mandatarios disponer de los fondos que
28 existieren a favor o a nombre de los mandantes, a cualquier título y en

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

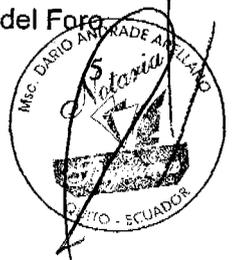


1 cualquier institución, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
2 Social. Podrán por tanto registrar su firma en bancos donde los
3 mandantes tengan cuentas corrientes y de ahorros, podrán por tanto
4 girar y retirar fondos de las cuentas corrientes y de ahorros de los
5 mandantes de cuentas abiertas en cooperativas de cualquier tipo,
6 asociaciones, mutualistas, bancos, sociedades financieras, compañías
7 administradores de tarjetas de crédito y de cualquier otra institución
8 similar, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; obtener
9 préstamos hipotecarios, prendarios, de amortización gradual, o de
10 cualquier otra índole. b) Disponer, enajenar, gravar, adquirir, contratar,
11 activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o
12 inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones,
13 valores y cualquier efecto público o privado, pudiendo pactar en tal
14 sentido las condiciones y el precio; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar
15 compraventa, aportes en especie a compañías nuevas o existentes;
16 permutar, dar en dación en pago y para pago; amortizar, rescatar,
17 subrogar, retractar, agrupar, segregar, parcelar, dividir, alterar fincas y
18 otros bienes muebles y raíces, derechos personales y reales; suscribir
19 cartas de pago, fianzas, avales, transacciones, compromisos y
20 arbitrajes; constituir reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir,
21 modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente usufructos,
22 servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda
23 clase, propiedades horizontal, y en general cualquier derecho personal y
24 real, aceptar donaciones puras o condicionales de cualquier clase de
25 bienes. c) Realizar todo tipo de trámites en instituciones públicas o
26 privadas, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
27 interrumpir la prescripción, sin que pueda aducirse, por motivo alguno,
28 falta de poder suficiente en los actos que ejecuten a nombre de los



1 mandantes, aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir
2 herencia, legados, donaciones, aceptar compromisos, someter cualquier
3 cuestión a árbitros y someterse a sus fallos. d) Los Apoderados
4 Generales representarán a los mandantes en todos los actos y contratos
5 que sean necesarios para defender sus respectivos intereses ante toda
6 autoridad, institución y/o persona, para que pueda libremente demandar,
7 contestar demandas, comparecer a juicio, transigir, siempre que los
8 comparecientes fuera citado previamente, tramitar o proseguir juicios,
9 apelar, desistir, y en general comparecer ante autoridades, jueces,
10 apelar, desistir, y en general comparecer ante autoridades, jueces o
11 tribunales de cualquier orden. e) Los mandantes conceden a sus
12 mandatarios todas las facultades indispensables para el cumplimiento
13 de su mandato, inclusive contratar a profesionales para que ejerzan las
14 facultades contenidas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico
15 General de Procesos. Los mandatarios quedan facultados
16 expresamente para sustituir o delegar el presente mandato, en todo o
17 en parte, reservándose para sí parte o todo el mandato, a cualquier
18 persona de confianza. En consecuencia los Apoderados Generales
19 están investidos de todas las facultades generales, generalísimas
20 amplias y suficientes para ejercer la libre administración de todos sus
21 bienes. **TERCERA: FINAL.-** Los mandatarios estarán obligados a rendir
22 cuentas de la gestión a los mandantes. Esta obligación es efectiva
23 desde que los Apoderados Generales hagan uso de este mandato.
24 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura pública, por su
25 naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá anteponer y
26 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez
27 de la escritura pública.- firmado por el doctor Emilio Lara Dillon, Matricula
28 profesional uno siete guion dos cero cero dos guion cinco cero uno del Foro

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 de Abogados.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en
2 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leído
3 que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



6
7
8
9
10
11

SR. ANDRÉS FRANCISCO NAVARRO

C.I. 171670713-6

12
13
14
15

SRA. ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ

C.C. 171233531-2

16
17
18
19

EL NOTARIO

20
21
22
23

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

24
25
26

27
28

CIUDADANIA 170683664--E
CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 MARZO 1962
006-1 0251 02886
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA#00000 233351214E
CASADO ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALLI
SECUNDARIA EMPLEADO
MIGUEL CORTEZ
BOLIVIA FEY
QUITO
03/02/2022

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0200

NUMERO DE CERTIFICADO

CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

1706836648

CEBULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

MARISCAL SUCRE

PARRROQUIA

2

2

ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia de Original. Hoja (s): Certifico

Fecha: 27 ENE 2022

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 170636948-3
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS
ANDRES HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
CORDOVEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

012

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SOCIOECONOMICAS FEBRERO 2014

012-0281

1706369483

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
SAN JUAN
4
ZONA

BARRIO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-04

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-04

[Signature]

EMPLEADO

[Signature]

EMPLEADO

V4343V4242



B4309000



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original en ... hoja (s) Certifico
Quito a. 27 ENE 2017

[Signature]

Dr. Daffo Andrade Arellano,
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andres Navarro

Número único de identificación: 1716707136

Nombres del ciudadano: NAVARRO ANDRES FRANCISCO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: NAVARRO STEVENSON MANUEL SANTIAGO

Nombres de la madre: BAYA PEREZ ROSARIO

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-005-61386



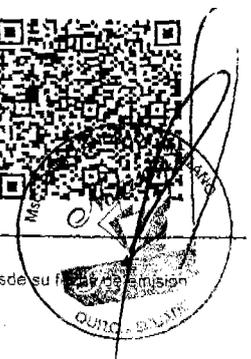
174-005-61386

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 11:33:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LIC. ADMIN. EMPRESAS E11431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NAVARRO STEVENSON MANUEL SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BAYA PEREZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-09

[Firma]
 OFICIAL GENERAL

[Firma]
 TITULAR DEL CEDULADO

[Firma]
 000624833



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171670713-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 NAVARRO ANDRES FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Illinois

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-30
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 ISABEL MARIA
 CORDOVEZ CORDOVEZ

[Firma]

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original. Hoja (s). Certifico
 Quito, 27 ENE 2017

[Firma]
 Dr. Darío Andrés Arellano
 NOTARIO

[Firma]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Isabel Cordovez

Número único de identificación: 1712335312

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ANDRES FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CORDOVEZ ANDRES HERNAN

Nombres de la madre: CORDOVEZ MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-005-61410



172-005-61410

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 10:34:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171233531-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ CORDOVEZ
ISABEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES FRANCISCO NAVARRO



INDICACION BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACION** EMPLEADO PRIVADO **V4843V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ ANDRES HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-05



012 029

CORDOVEZ ISABEL MARIA

INAD

PRESIDENTE 1977

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeros 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 1 Hoja (s). Certifico
Quito a 27 ENE 2017


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

---otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA** que contiene el presente **PODER GENERAL** otorgado por **ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, a favor de **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**; debidamente sellada y firmada en Quito a, 18 de Septiembre del dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO

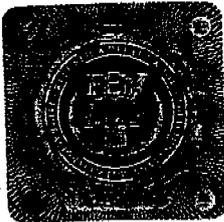


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: El presente **PODER ESPECIAL** celebrado ante mí, otorgado por **ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, a favor de **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, del 27 de Enero del presente año; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **DOY FE** que no se encuentra **REVOCADO** hasta la presente fecha.- Quito a, 18 de Septiembre del 2017.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000027747



20171701030001207

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701030001207

NOTARIO OTORGANTE:	DR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO ANDRES FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716707136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790007502001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701030001207

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P00248

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO ANDRES FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716707136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA DE PODER

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 9 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A, 24 OCT 2018



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706369483

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS MARIA M

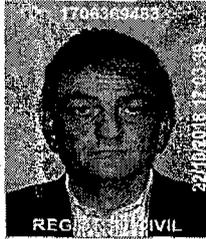
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-166-16719



187-166-16719

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CELEBRACION DE LA CIDADANIA No. 170636948-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS
ANDRES HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
CORDOVEZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA X
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-04
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-04



[Signature]
DIRECTOR GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
009 JUNTA No.
009 - 132 NUMERO
1706369483 CEDULA
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN JUAN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 4



NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certifico
Quito a, 24 OCT 2018

[Signature]

Dr. Darío Andrade Afellano
NOTARIO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JEFATURA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706836648

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ ROSARIO BOLIVIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-166-16774



182-166-16774

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

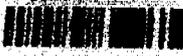



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170683664-8

APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CORDOVEZ SUAREZ ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS

FECHA DE EMISIÓN: 1962-03-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 EFECTOS: EMPLEADO
 E3833/2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVEZ SUAREZ ANDRES HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MATRÓNIMO: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 6 DE FEBRERO 2018

006 JUNTAS
 008 - 292 NÚMERO
 1706836648 CÉDULA

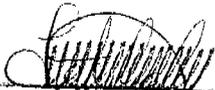
CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 2

MUNICIPALIDAD: PARRALIMBA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (s). Certifico
 Quito a, 24 OCT 2018


 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

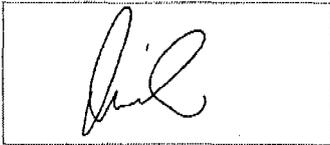
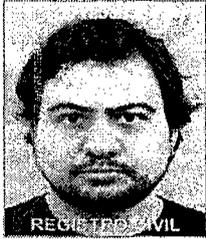
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712335304

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO BARAHONA MARIA PAULA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: CORDOVEZ ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-166-16909



184-166-16909

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712335304

Nombre: CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 74%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

-N° de certificado: 182-166-16934



182-166-16934





Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades



CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
 Apellidos: CORDOVEZ CORDOVEZ
 Nombres: ANDRES SEBASTIAN
 CC: 1712335304

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 74 %
- Grado de discapacidad: GRAVE

(La foto del sujeto cuando exista discapacidad)

El titular del presente carné tiene acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultado y beneficiario contemplados en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

Emitido por: JARAMILLO ECHEVERRIA FRANCISCO ARADEO
 Fecha de emisión: 22/05/2018




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008
JUNTA No

008 - 089
NÚMERO

1712335304
CÉDULA

1712335304

CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN
APELÚDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (s). Certifico
 Quito a, **24 OCT 2018**

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MÍ ESTA ESCRITURA DE DONACION, QUE OTORGAN:
LOS SEÑORES ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA
FERNANDA CORDOVEZ PEREZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRÉS
SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ E ISABEL MARIA CORDOVEZ
CORDOVEZ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171233531-2



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ CORDOVEZ
ISABEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDRES FRANCISCO
NAVARRO



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

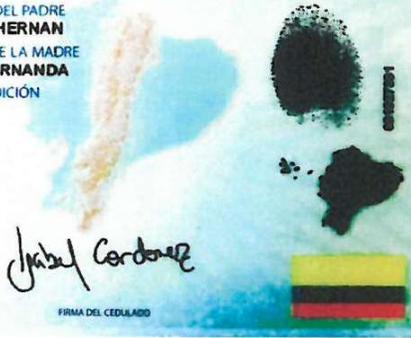
V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ ANDRES HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-05



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170636948-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FERNANDA CORDOVEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-04




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.
009 - 132 NÚMERO
1706369483 CÉDULA

CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 SAN JUAN PARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JURIA

IMP 10M, MJ



Factura: 002-002-000016194



20181701030P03959

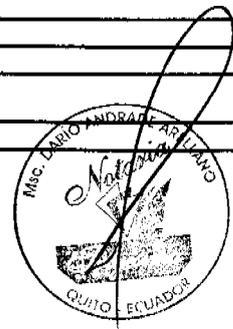
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P03959						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706836648	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712335304	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712335312	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712335312	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1501.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P03959
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura: 20181701030P03959

2

3

4

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 1694 DE FECHA 24-10-2018 **DONACIÓN**

5

Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

OTORGAN:

7

LOS SEÑORES ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA

8

FERNANDA CORDOVEZ PEREZ

9

10

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

11

ANDRÉS SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ E ISABEL MARIA

12

CORDOVEZ CORDOVEZ

13

14

AVALÚO: USD\$ 1.501,00

15

DI 3, COPIAS

16

17

E.R.S.

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

19

la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE**

20

DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante mí, DOCTOR DARÍO

21

ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,

22

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

23

celebración de la presente escritura: por una parte, los señores cónyuges

24

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA

25

CORDOVEZ PEREZ, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

26

Cumbaya, Vía Pilahua, Urbanización Meneses Pallares, Lote 5H, del

27

Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono tres ocho

28

cerosiete ocho tres nueve (38078839) y de estado civil casados entre sí a

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como los
2 **DONANTES**; y, por otra parte, también por sus propios y personales
3 derechos los señores: **ANDRÉS SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ**,
4 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
5 Quito y de estado civil casado e **ISABEL MARIA CORDOVEZ**
6 **CORDOVEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Estados Unidos
7 de Norteamérica y de estado civil casada, debidamente representada por
8 su Apoderado General el señor **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ**
9 **DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, a quienes en
10 adelante se les podrá denominar simplemente como los **DONATARIOS**.
11 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
12 ocupación empleados privados; hábiles en derecho y para contraer
13 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
14 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias solicitan sean
15 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con
16 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
17 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
18 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
19 y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidas las
20 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
21 escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de
22 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
23 temor reverencial, ni promesa ni seducción, me piden que eleve a escritura
24 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En ejercicio de las
25 atribuciones que le confiere la Ley Notarial sírvase autorizar una escritura
26 pública de **DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES**, al
27 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
28 **COMPARECIENTES**: Comparece por sus propios y personales Derechos,

1 a la celebración de esta escritura pública de donación del nuda propiedad
2 de acciones, por una parte, los señores cónyuges **ANDRÉS HERNÁN**
3 **CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**,
4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cumbaya, Vía Pilahua,
5 Urbanización Meneses Pallares, Lote 5H, del Distrito Metropolitano de
6 Quito, Provincia de Pichincha, teléfono tres ocho cero siete ocho tres nueve
7 (38078839) y de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante se les
8 podrá denominar simplemente como los **DONANTES**; y, por otra parte,
9 también por sus propios y personales derechos los señores: **ANDRÉS**
10 **SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ** ecuatoriano, mayor de edad,
11 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y de estado civil casado e
12 **ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, ecuatoriana, mayor de edad,
13 domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica y de estado civil casada,
14 debidamente representada por su Apoderado General el Sr. **ANDRÉS**
15 **HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ**
16 **PEREZ**, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente como
17 los **DONATARIOS. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES**, los
18 señores cónyuges **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA**
19 **FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, son propietarios de UN MIL
20 QUINIENTAS Y UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A.
21 **CLÁUSULA TERCERA.- DONACIÓN** Con estos antecedentes los
22 donantes, cónyuges los señores **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ**
23 **DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, donan a
24 perpetuidad, gratuita e irrevocablemente, a favor de su hijos **ANDRÉS**
25 **SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ**, la nuda propiedad de
26 SETESCIENTAS CINCUENTA ACCIONES de la Compañía
27 MUNDOMOTRIZ S.A.; y, a **ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, la
28 nuda propiedad de SETESCIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES de la

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 Compañía MUNDOMOTRIZ S.A. **CLÁUSULA CUARTA.-ACEPTACIÓN:**
2 Los donatarios por sus propios y personales derechos y en calidad de
3 Apoderado General respectivamente, aceptan la donación efectuada por
4 este instrumento a su favor y expresan su agradecimiento y reconocimiento
5 por este acto de generosidad y por el beneficio recibido. Los donantes por
6 su parte, se dan por notificados con la aceptación de esta donación.
7 **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTÍA:** No obstante que por su propia
8 naturaleza la donación se la hace a título gratuito, con el único propósito de
9 determinar los tributos, costos y honorarios que genera esta transferencia
10 de dominio, el impuesto de utilidad y adicionales, el impuesto a la donación,
11 honorarios profesionales, costos y gastos notariales y de inscripción de
12 esta escritura en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
13 de acuerdo a lo establecido en el numeral siete del artículo cincuenta y
14 ocho del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario
15 Interno, se fija la cuantía de este contrato en **UN MIL QUINIENTOS UN**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 1.501,00).**
17 **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos, impuestos,
18 tasas, contribuciones, honorarios profesionales y costos de registros que
19 demande la celebración e inscripción de esta escritura de donación serán
20 asumidos por los donatarios. **CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:**
21 Cualquiera de las partes comparecientes, queda expresa y
22 señaladamente autorizada para inscribir esta escritura en la
23 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en el Registro
24 Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, si fuere el caso. Usted Señor
25 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
26 la validez de esta escritura." Hasta aquí la minuta que queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR**
28 **SERGIO VELASTEGUI GARCES – ABOGADO CON MATRÍCULA**

1 PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN
2 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL
3 CONSEJO DE LA JUDICATURA".- Para la celebración y otorgamiento de la
4 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
5 y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se
6 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
7 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
8 lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS

C.C. 1706369483

MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ

C.C. 1705836648

ANDRÉS SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ

C.C. 1712335304

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ^{.0000}	N
2	1702211994	ALVEAR ROSERO EDUARDO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ^{.0000}	N
3	1700675547	APOLO TINOCO LASTENIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 222 ^{.0000}	N
4	1709060055	BONIFAZ VAN DER WERFF ANA CAMILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	S
5	1706463666	BONIFAZ VAN DER WERFF JUAN MANUEL CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	S
6	1700160664	BURNEO CALISTO CARLOS IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 105 ^{.0000}	N
7	1712335304	CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ^{.0000}	N
8	1712335312	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ^{.0000}	N
9	1706368483	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.501 ^{.0000}	N
10	1702607373	FRANCO CHIRIBOGA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480 ^{.0000}	N
11	0904840980	GARCIA TOLA DIANA MARIA DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ^{.0000}	N
12	1791245032001	GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23.274 ^{.0000}	N
13	0102288438	JARAMILLO FLORES SONIA MONSERRAT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ^{.0000}	N
14	1707431118	NARVAEZ CORDERO RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ^{.0000}	N
15	1200019592	NARVAEZ PAZMIÑO FANNY CONSUELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ^{.0000}	N
16	1708673486	RAMIREZ MOLINA MONICA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 108 ^{.0000}	N
17	1706468780	REPETTO DOBRONSKI JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 171 ^{.0000}	N
18	1702459080	RIBADENEIRA BARBA PABLO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ^{.0000}	N
19	1701632240	VAN DER WERFF NAVARRO AURELIA MARIA SERENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33 ^{.0000}	S
20	1704241692	VELA MALO ESTEBAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 330 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

30.000,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	160605
No. de RUC de la Compañía:	1792151473001
Nombre de la Compañía:	MUNDOMOTRIZ S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2018 13:55:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002110980

17/09/2018 13:40:27

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 1- FOJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO.- EN QUITO A- 24 OCT 2018



Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

17/09/2018 13:50:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002110966

17/09/2018 13:35:45

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOLIOS ES FIEL CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO. EN QUITO A:

24 OCT 2018

Dr. Darío Andrés Amador
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000012981



20181701030P03179

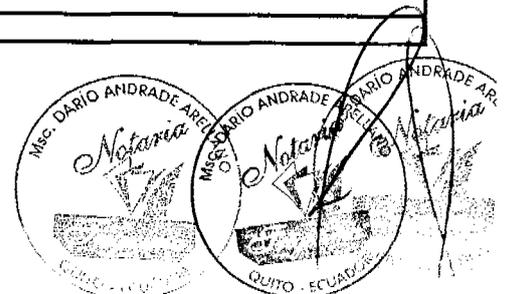
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P03179						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (11:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CORDÓVEZ PÉREZ MARÍA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706836648	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	VENEGAS VALÉNCIA MERY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716217326	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VELASTÉGUI GARCÉS SERGIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714110663	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P03179
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2018, (11:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

1 **Escritura: 20181701030P03179**

2

3

4

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. ~~1216~~ DE FECHA ~~13-08-2018~~
Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7

8

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

9

10

11

OTORGAN: LOS SEÑORES CÓNYUGES ANDRES HERNÁN

12

CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ

13

PEREZ

14

15

16

A FAVOR DE SUS HIJOS EL SEÑOR ANDRÉS SEBASTIÁN

17

CORDOVEZ CORDOVEZ Y LA SEÑORA ISABEL MARÍA

18

CORDOVEZ CORDOVEZ

19

20

21

CUANTÍA: INDETERMINADA

22

DI 2 COPIAS

23

24

25

E.R.S.

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

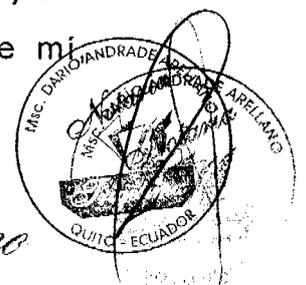
27

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE (13) DE**

28

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante mi

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO
2 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición
3 formulada por los señores cónyuges: **ANDRÉS HERNÁN**
4 **CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ**
5 **PÉREZ**, de estado civil casados, por sus propios y personales
6 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
7 Cumbaya, Vía Pillahua, Urbanización Meneses Pallares, Lote
8 5H, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha,
9 teléfono tres ocho cero siete ocho tres nueve (3807839);
10 quienes comparecen con plena capacidad, libertad y
11 conocimiento. Los comparecientes declaran ser de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
13 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
14 conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
16 solicitan sean agregadas debidamente certificadas y
17 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco
18 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a
19 la obtención de su información en el Registro personal Único
20 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
21 Identificación y cedulación a través del convenio suscrito con
22 esta Notaría. Advertidos los compareciente por mí el Notario de
23 los efectos y resultados de esta escritura, así como
24 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
25 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción
26 amenaza temor reverencial, ni promesa o seducción.
27 **TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS**
28 **DE LA DONACIÓN LA NUDA PROPIEDAD de UN MIL**

1 QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ
2 S.A., Solicitando para ello se proceda a recibir las
3 declaraciones juramentadas de las testigos señora **MERY**
4 **ESTEFANIA VENEGAS VALENCIA** Y señor **SERGIO JAVIER**
5 **VELÁSTEGUI GARCÉS**, por lo que en ejercicio de la fe pública
6 de que me hallo investido y de conformidad con la facultad
7 prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley
8 Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco
9 de noviembre de mil novecientos noventa y seis promulgada en
10 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del
11 ocho de noviembre del mismo año, procedo a recibir la
12 declaración juramentada de la señora **MERY ESTEFANIA**
13 **VENEGAS VALENCIA**, de estado civil casada, por sus propios
14 y personales derechos, domiciliada en la calle Coruña N13-14
15 y Alberto Mena, se esta ciudad de Quito, teléfono cinco uno
16 dos cero siete siete cero (5120770), y del señor **SERGIO**
17 **JAVIER VELÁSTEGUI GARCÉS**, de estado civil casado, por
18 sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle
19 Rodrigo de Villalobos N71-44 y Mariano Pozo, de esta ciudad
20 de Quito, teléfono cero nueve nueve nueve siete tres dos siete
21 cero cinco (0999732705), quienes son mayores de edad, de
22 nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocerles doy fe, de
23 acuerdo a los documentos de identificación que me fueron
24 presentados; y al efecto instruidos por mí sobre la
25 responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento
26 declaran que conocen a los señores cónyuges **ANDRÉS**
27 **HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS** y **MARIA FERNANDA**
28 **CORDOVEZ PÉREZ**, y que poseen suficientes bienes como

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano



1 ingresos económicos, y por lo que tiene mayor patrimonio para
2 disponer y dar en donación la nuda propiedad de UN MIL
3 QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ
4 S.A.- Presentes los testigos, señora **MERY ESTEFANIA**
5 **VENEGAS VALENCIA**, casada, por sus propios y personales
6 derechos, y **SERGIO JAVIER VELÁSTEGUI GARCÉS**, casado,
7 por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, idóneas, a quienes de
9 conocerles doy fe, de acuerdo a los documentos de
10 identificación que me fueron presentados; y por lo que declaran
11 que los señores cónyuges **ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ**
12 **DÁVALOS** y **MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ**, poseen
13 suficientes bienes como ingresos económicos, y por lo que
14 tiene mayor patrimonio para disponer y dar en donación la
15 nuda propiedad de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la
16 Compañía MUNDOMOTRIZ S.A., y que es su deseo de
17 entregar en donación a favor de sus hijos el señor **ANDRÉS**
18 **SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ**, de estado civil casado y
19 la señora **ISABEL MARÍA CORDOVEZ CORDOVEZ**, de estado
20 civil casada.- El original de esta diligencia se incorporará al
21 libro respectivo de esta notaría y extendiéndose las copias
22 certificadas necesarias para los efectos legales, una vez que
23 se ha dado el trámite de acuerdo a la Ley Notarial vigente y por
24 la que quedan autorizados los señores cónyuges **ANDRÉS**
25 **HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS** y **MARIA FERNANDA**
26 **CORDOVEZ PÉREZ** para realizar la donación detallada en la
27 petición.-

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Estefania Venegas

TGO. MERY ESTEFANIA VENEGAS VALENCIA

C.C. 171621732-6

Sergio Velastegui

TGO. SERGIO JAVIER VELASTEGUI GARCÉS

C.C. 171411066-3

Andrés Hernández

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS

C.C.

María Fernanda Cordovez

MARÍA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ

C.C. 170683664-8

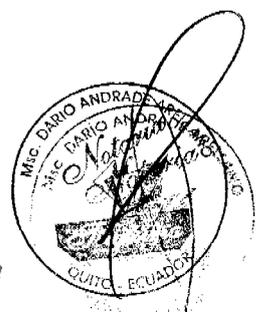
EL NOTARIO

Dario Andrade Arellano

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



SEÑOR NOTARIO:

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en Cumbaya, Vía Pillahua, Urbanización Meneses Pallares, Lote 5H, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono tres ocho cero siete ocho tres nueve (3807839), comparecemos ante usted y comedidamente expongo y solicito:

Del Certificado de Socios y Accionistas de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A., obtenido en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se podrá verificar que somos los propietarios de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES en la mencionada Compañía.

Con estos antecedentes comparezco ante usted y fundamentada en lo dispuesto en el artículos mil cuatrocientos dos y siguientes del Código Civil; y, numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, manifiesto mi deseo libre y voluntario de realizar la donación a título gratuito irrevocable sobre LA NUDA PROPIEDAD de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A. detallado en los antecedentes de esta petición, exclusivamente a favor de nuestros hijos ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, de estado civil casados. De igual manera solicito que se digne receptar la declaración de la señora MERY ESTEFANIA VENEGAS VALENCIA, casada, por sus propios y personales derechos, y del señor SERGIO JAVIER VELÁSTEGUI GARCÉS, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en calidad de testigos sobre los siguientes hechos:

1. Sobre edad y más generales de ley
2. Conoce usted que los señores cónyuges ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, son propietarios de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A.



3. Conoce usted que los señores cónyuges ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ, desean donar libre y voluntariamente la NUDA PROPIEDAD de UN MIL QUINIENTAS UN ACCIONES de la Compañía MUNDOMOTRIZ S.A.
4. Conoce usted que los señores cónyuges ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ tiene bienes y recursos suficientes adicionales que garanticen su subsistencia.
5. La razón por la que declara.

Sírvase usted Señor Notario, dar el trámite legal y agregar las formalidades de estilo necesarias para la validez de esta clase de actos.

Firmo con el Abogado que me patrocina.

ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS
C.C. 1706369493

MARÍA FERNANDA CORDOVEZ PÉREZ
C.C. 170623664-8

SERGIO J. VELÁSTEGUI G.
ABOGADO
MATRICULA 17-2005-335
FORO DE ABOGADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702211994	ALVEAR ROSERO EDUARDO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1700675547	APOLO TINOCO LASTENIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 222 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1709060055	BONIFAZ VAN DER WERFF ANA CAMILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	S
5	1706463666	BONIFAZ VAN DER WERFF JUAN MANUEL CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	S
6	1700160664	BURNEO CALISTO CARLOS IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 105 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1712335304	CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1712335312	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.789 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1706369483	CORDOVEZ DAVALOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.501 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1792551633001	FIDEICOMISO SACOPO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1702607373	FRANCO CHIRIBOGA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1791245032001	GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23.274 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0102288438	JARAMILLO FLORES SONIA MONSERRAT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1707431118	NARVAEZ CORDERO RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1200019592	NARVAEZ PAZMIÑO FANNY CONSUELITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1708673486	RAMIREZ MOLINA MONICA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 108 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1706468780	REPETTO DOBRONSKI JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 171 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1702459080	RIBADENEIRA BARBA PABLO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1701632240	VAN DER WERFF NAVARRO AURELIA MARIA SERENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33 ⁰⁰⁰⁰	S
20	1704241692	VELA MALO ESTEBAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 330 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

30.000,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

160605

No. de RUC de la Compañía:

1792151473001

Nombre de la Compañía:

MUNDOMOTRIZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 18/06/2018 18:04:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001933226

18/06/2018 17:52:48

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 2 FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO. EN QUITO A- 18 JUN 2018


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706369483

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ FAUSTO

Nombres de la madre: DAVALOS MARIA M

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-145-46301



184-145-46301

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170636948-3

CIUDADANIA
CORDOVEZ DAVALOS
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRES HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA FERNANDA
CORDOVEZ





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-04

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NAMA DEL CEEJLADO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.
008 - 132 NUMERO
1706369483 CEDULA

CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
SAN JUAN PARROQUIA




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certifico
Quito a, 13 AGO 2018

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706836648

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ MIGUEL

Nombres de la madre: PEREZ ROSARIO BOLIVIA GENOVEVA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-145-46071



183-145-46071

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170683664-8

APellidos y Nombres: **CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA**

Lugar de Nacimiento: **QUITO GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento: **1962-03-01**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Nombre del Cónyuge: **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS**

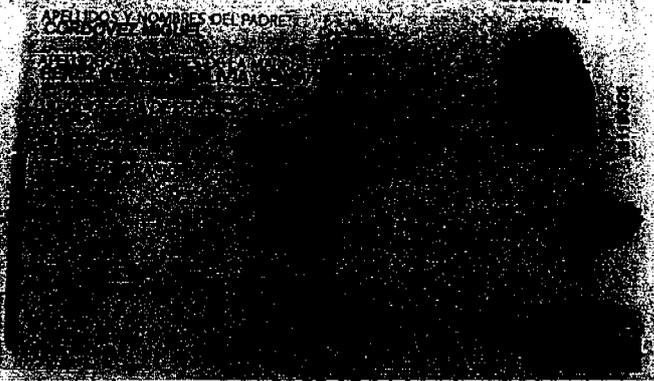


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

E333312142

APellidos y Nombres del Padre: **CORDOVEZ DAVALOS**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 DE FEBRERO 2018

006 JUNTAS

007 207

1706836648 CÉDULA

CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
 APellidos y Nombres

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA 2**



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

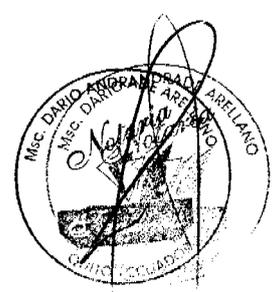
CIDADANA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... hoja (s). Certifico
 Quito a, 18 AGO 2018

[Signature]
 Dr. Darío Andrade Arellano,
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714110663

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI GARCES SERGIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CACERES KARINA V

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VELASTEGUI SERGIO HUMBERTO

Nombres de la madre: GARCES ROSA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-145-46140



186-145-46140

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

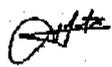
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171411066-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VELASTEGUI GARCES SERGIO JAVIER**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PIGONCHA QUITO 1978-09-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
KARINA V SALAZAR CACERES





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E22338222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELASTEGUI SERGIO HUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARCES ROSA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-06-04**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-06-04**




DIRECTOR GENERAL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 JURTA N.º 004 - 399 ELECCIONES 1714110663 CÉDULA

VELASTEGUI GARCES SERGIO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PIGONCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 FONSECA PARROQUIA




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original. 13 foja (s). Certifico
 Quito a, **13 AGO 2018**


Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEYES Y REGLAMENTOS.

 PRESIDENTE DE LA JURY


 Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO
 QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716217326

Nombres del ciudadano: VENEGAS VALENCIA MERY ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR GRANJA NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: VENEGAS YEROVI RODRIGO FERNANDO

Nombres de la madre: VALENCIA VALLEJO MERY ANGELINA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-145-46227



181-145-46227

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 V4448V4342

APellidos y Nombres del Padre
VENEGAS YEROM RODRIGO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
VALENCIA VALLEJO MERY ANGELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-31
2023-12-31

Estefania Venegas
 DIRECTOR GENERAL
 JAMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VENEGAS VALENCIA MERY ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RICHIMBESI LIZABASTURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-06-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NICOLAS SALAZAR GRANJA

Nº 171621732

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Federico Reinos
 DIRECTOR GENERAL DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

002 SANTA No.
 002-397 NÚMERO
 1716217326 CÉDULA

VENEGAS VALENCIA MERY ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 2

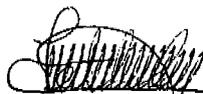
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... 1 foja (s). Certifico
 Quito a, 13 AGO 2018

[Signature]
 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Sergio Velastegui, con Matrícula profesional Número DIECISIETE GUIÓN DOS MIL CINCO GUIÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- el día de hoy en el registro de Escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en DOCE fojas útiles protocolizó la petición, Acta Notarial y documentos referentes a "PROTOCOLIZACIÓN DE INSINUACION PARA DONAR; OTORGADO POR LOS SEÑORES ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ.- EN QUITO A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*

RAZON: ES FIEL COPIA DEL ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA LA DONACION OTORGADO POR LOS SEÑORES ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRES SEBASTIAN CORDOVEZ CORDOVEZ E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ Y OTROS, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, EN QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





Factura: 002-003-000017985



20171701030P00248



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701030P00248					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ENERO DEL 2017, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO ANDRÉS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716707136	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
Natural	CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712335312	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDOVEZ DAVALOS ANDRÉS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706836648	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 2017 - 17 - 010 - 30 - P000248

2

3

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO **PODER GENERAL**
FACTURA N° ~~1965~~ DE FECHA ~~22-01-2017~~
Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

4

5

OTORGADO POR:

6

ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA

7

CORDOVEZ CORDOVEZ

8

9

EN FAVOR DE

10

ANDRES HERNÁN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA

11

CORDOVEZ PEREZ

12

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

(DI 2 COPIAS)

16

4/8/17
SESA/EVV

17

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

19

Ecuador, el día de hoy **VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO**

20

DOS MIL DIECISIETE, ante mí, doctor Darío Andrade Arellano,

21

Notario Trigésimo del cantón Quito, comparecen a la celebración de

22

la presente escritura pública los cónyuges señores Andrés Francisco

23

Navarro Baya e Isabel María Cordovez Cordovez.- Los

24

compareciente son mayores de edad, de estado civil casados entre sí,

25

de ocupación empresarios privados, portadores de la cédula de

26

identidad número uno siete uno seis siete cero siete uno tres guion seis

27

y cédula de ciudadanía número uno sietes uno dos tres tres cinco tres

28

uno guion dos respectivamente, de nacionalidad estadounidense el

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

Notario





1 primero y ecuatoriana la segunda, inteligenciados en el idioma español,
2 domiciliados en la Av. Eloy Alfaro N treinta y tres guión cuatrocientos de
3 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve
4 nueve siete cinco dos cuatro siete cuatro, legalmente capaz y hábil para
5 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme
6 presentado la cédula de identidad y ciudadanía, y certificado de
7 votación, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente
8 certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
9 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la
10 obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo
11 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
12 Cedulación, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
13 entregan cuyo tenor es este: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste
15 un Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
17 escritura pública los cónyuges señores Andrés Francisco Navarro Baya
18 e Isabel María Cordovez Cordovez, por sus propios y personales
19 derechos así como los de la sociedad conyugal que juntos conforman.
20 **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Los señores Andrés Francisco
21 Navarro Baya e Isabel María Cordovez Cordovez, por sus propios y
22 personales derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
23 juntos conforman, en adelante "MANDANTES", otorgan por el presente
24 instrumento, Poder General, amplio y suficiente, cuanto se requiere en
25 derecho, a favor de los señores Andrés Hernán Cordovez Dávalos y
26 María Fernanda Cordovez Pérez, ciudadanos ecuatorianos, mayores de
27 edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y
28 con capacidad para ejercer y contraer tanto derechos como.

1 obligaciones, para que individual o conjuntamente puedan ejercer como
2 sus mandatarios, representarlos legalmente, comprometerlos y
3 obligarlos actuando como sus Apoderados Generales en todos los actos
4 y realizar todos los contratos necesarios y convenientes para el
5 cumplimiento del mandato que se le otorga; no podrá por consiguiente,
6 alegarse falta o insuficiencia de poder puesto que es voluntad de los
7 mandantes que sus apoderados ejerzan todas las facultades y derechos
8 que ellos mismos podrían ejercer, incluso para actos y contratos que se
9 requiera cláusula especial, por disposición de cualquier ley u otro
10 instrumento especial. A pesar de que se trata de un Poder General, los
11 mandatarios podrán realizar, entre otros actos, los siguientes, sin que
12 esto pueda interpretarse como limitación alguna al mandato que se
13 otorga: a) Administrar bienes muebles e inmuebles, ejercer y cumplir
14 toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas,
15 firmar y cursar correspondencia; retirar y hacer giros y envíos;
16 reconocer, aceptar, pagar contratar y cobrar cualquier deuda, obligación
17 y crédito, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con
18 relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado,
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Gobiernos Provinciales o
20 Municipales, dentro o fuera del Ecuador, firmando recibos, saldos,
21 conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a juntas de socios y
22 accionistas, condueños y demás cotitulares de cualquier derecho común
23 o de cualquier derecho que tenga en comunidad o sociedad. Podrá
24 participar como socios o accionistas en la constitución, aumento de
25 capital, transformación, fusión, absorción, liquidación, prórroga de
26 cualquier sociedad de capital; comprar y vender acciones y
27 participaciones. Podrán los mandatarios disponer de los fondos que
28 existieren a favor o a nombre de los mandantes, a cualquier título y en

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 cualquier institución, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
2 Social. Podrán por tanto registrar su firma en bancos donde los
3 mandantes tengan cuentas corrientes y de ahorros, podrán por tanto
4 girar y retirar fondos de las cuentas corrientes y de ahorros de los
5 mandantes de cuentas abiertas en cooperativas de cualquier tipo,
6 asociaciones, mutualistas, bancos, sociedades financieras, compañías
7 administradores de tarjetas de crédito y de cualquier otra institución
8 similar, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; obtener
9 préstamos hipotecarios, prendarios, de amortización gradual, o de
10 cualquier otra índole. b) Disponer, enajenar, gravar, adquirir, contratar,
11 activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o
12 inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones,
13 valores y cualquier efecto público o privado, pudiendo pactar en tal
14 sentido las condiciones y el precio; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar
15 compraventa, aportes en especie a compañías nuevas o existentes;
16 permutar, dar en dación en pago y para pago; amortizar, rescatar,
17 subrogar, retractar, agrupar, segregar, parcelar, dividir, alterar fincas y
18 otros bienes muebles y raíces, derechos personales y reales; suscribir
19 cartas de pago, fianzas, avales, transacciones, compromisos y
20 arbitrajes; constituir reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir,
21 modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente usufructos,
22 servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda
23 clase, propiedades horizontal, y en general cualquier derecho personal y
24 real, aceptar donaciones puras o condicionales de cualquier clase de
25 bienes. c) Realizar todo tipo de trámites en instituciones públicas o
26 privadas, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
27 interrumpir la prescripción, sin que pueda aducirse, por motivo alguno,
28 falta de poder suficiente en los actos que ejecuten a nombre de los



1 mandantes, aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir
2 herencia, legados, donaciones, aceptar compromisos, someter cualquier
3 cuestión a árbitros y someterse a sus fallos. d) Los Apoderados
4 Generales representarán a los mandantes en todos los actos y contratos
5 que sean necesarios para defender sus respectivos intereses ante toda
6 autoridad, institución y/o persona, para que pueda libremente demandar,
7 contestar demandas, comparecer a juicio, transigir, siempre que los
8 comparecientes fuera citado previamente, tramitar o proseguir juicios,
9 apelar, desistir, y en general comparecer ante autoridades, jueces,
10 apelar, desistir, y en general comparecer ante autoridades, jueces o
11 tribunales de cualquier orden. e) Los mandantes conceden a sus
12 mandatarios todas las facultades indispensables para el cumplimiento
13 de su mandato, inclusive contratar a profesionales para que ejerzan las
14 facultades contenidas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico
15 General de Procesos. Los mandatarios quedan facultados
16 expresamente para sustituir o delegar el presente mandato, en todo o
17 en parte, reservándose para sí parte o todo el mandato, a cualquier
18 persona de confianza. En consecuencia los Apoderados Generales
19 están investidos de todas las facultades generales, generalísimas
20 amplias y suficientes para ejercer la libre administración de todos sus
21 bienes. **TERCERA: FINAL.-** Los mandatarios estarán obligados a rendir
22 cuentas de la gestión a los mandantes. Esta obligación es efectiva
23 desde que los Apoderados Generales hagan uso de este mandato.
24 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura pública, por su
25 naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá anteponer y
26 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez
27 de la escritura pública.- firmado por el doctor Emilio Lara Dillon, Matricula
28 profesional uno siete guion dos cero cero dos guion cinco cero uno del Foro

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 de Abogados.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en
2 todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leído
3 que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
4 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



6
7 

8
9 **SR. ANDRÉS FRANCISCO NAVARRO**

10 C.I. 171670713-6

11

12

13



14 **SRA. ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**

15 C.C. 171233531-2

16

17

18

EL NOTARIO

19

20

21



22 **DR. DARIO ANDRADE ARELLANO**

23 **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**

24

25

26

27

28

CIUDADANIA 170683664--E
CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 MARZO 1962
006-1 0251 02886
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA#00000 233351214E
CASADO ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALLI
SECUNDARIA EMPLEADO
MIGUEL CORTEZ
BOLIVIA FEV
QUITO
03/02/2022

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0200

NUMERO DE CERTIFICADO

CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

1706836648

CEBULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

MARISCAL SUCRE

PARRROQUIA

2

2

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 1º Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia de Original. Hoja (s): Certifico

Fecha 27 ENE 2022

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 170636948-3
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS
ANDRES HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
CORDOVEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

012

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SOC. ORALES 20-FEB-2014

012-0281

1706369483

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
SAN JUAN
4
ZONA

BARRIO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2012-06-04

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-04

[Signature]
EMPLEADO

[Signature]
PRESIDENTE

V4343V4242



B41050000



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original en ... hoja (s) Certifico
Quito a. 27 ENE 2017

[Signature]

Dr. Daffo Andrade Arellano,
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andres Navarro

Número único de identificación: 1716707136

Nombres del ciudadano: NAVARRO ANDRES FRANCISCO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: NAVARRO STEVENSON MANUEL SANTIAGO

Nombres de la madre: BAYA PEREZ ROSARIO

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-005-61386



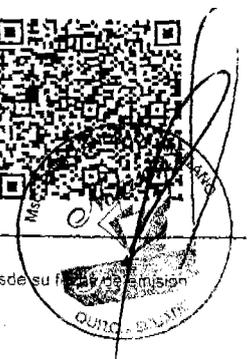
174-005-61386

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 11:33:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LIC. ADMIN. EMPRESAS E114311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NAVARRO STEVENSON MANUEL SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BAYA PEREZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-09

[Firma] *[Firma]*

000624833



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171670713-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 NAVARRO ANDRES FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Illinois

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-30
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 ISABEL MARIA
 CORDOVEZ CORDOVEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18, numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original. Hoja (s). Certifico
 Quito, 27 ENE 2017

[Firma]
 Dr. Darío Andrés Arellano
 NOTARIO

[Firma]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Isabel Cordovez

Número único de identificación: 1712335312

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ CORDOVEZ ISABEL MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ANDRES FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CORDOVEZ ANDRES HERNAN

Nombres de la madre: CORDOVEZ MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-005-61410



172-005-61410

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 10:34:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171233531-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ CORDOVEZ
ISABEL MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES FRANCISCO NAVARRO



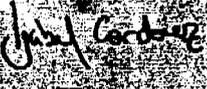
INDICACION BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACION** EMPLEADO PRIVADO **V4843V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ ANDRES HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-05



012 029

CORDOVEZ ISABEL MARIA

INAD

PRESIDENTE 1977

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeros 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 1 Hoja (s). Certifico
Quito a 27 ENE 2017


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

---otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA** que contiene el presente **PODER GENERAL** otorgado por **ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, a favor de **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**; debidamente sellada y firmada en Quito a, 18 de Septiembre del dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO

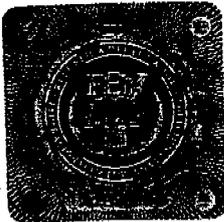


DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: El presente **PODER ESPECIAL** celebrado ante mí, otorgado por **ANDRES FRANCISCO NAVARRO BAYA E ISABEL MARIA CORDOVEZ CORDOVEZ**, a favor de **ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS Y MARIA FERNANDA CORDOVEZ PEREZ**, del 27 de Enero del presente año; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **DOY FE** que no se encuentra **REVOCADO** hasta la presente fecha.- Quito a, 18 de Septiembre del 2017.-

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000027747



20171701030001207

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701030001207

NOTARIO OTORGANTE:	DR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO ANDRES FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716707136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790007502001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030001207

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201717010300P00248

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO ANDRES FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716707136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706369483

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA DE PODER

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 9 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A, 24 OCT 2018



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706369483

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS MARIA M

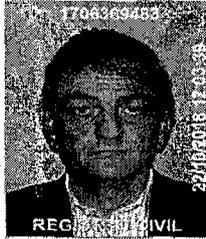
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-166-16719



187-166-16719

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CELEBRACION DE LA CIDADANIA No. 170636948-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA FERNANDA CORDOVEZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDOVEZ FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DAVALOS MARIA X
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO 2012-06-04
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-06-04



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CULIADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 132 NUMERO 1706369483 CEDULA
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 QUITO CANTON ZONA: 4
 SAN JUAN PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (s). Certifico
 Quito a, 24 OCT 2018

[Signature]

Dr. Darío Andrade Afellano
 NOTARIO



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JEFATURA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706836648

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVEZ MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ ROSARIO BOLIVIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-166-16774



182-166-16774

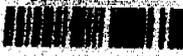
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170683664-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CORDOVEZ SUAREZ ANDRES HERNAN CORDOVEZ DAVALOS

FECHA DE EMISIÓN: 1962-03-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 EFECTOS Y OCUPACIÓN: EMPLEADO
 E383312142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVEZ SUAREZ ANDRES HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVEZ SUAREZ ANDRES HERNAN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 6 DE FEBRERO 2018

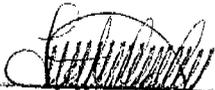
006 JUNTAS
 008 - 292 NÚMERO
 1706836648 CÉDULA

CORDOVEZ PEREZ MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (s). Certifico
 Quito a, 24 OCT 2018


 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

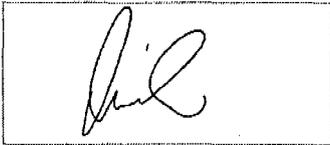
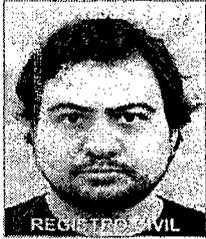
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712335304

Nombres del ciudadano: CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO BARAHONA MARIA PAULA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: CORDOVEZ ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-166-16909



184-166-16909

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712335304

Nombre: CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 74%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

-N° de certificado: 182-166-16934



182-166-16934





IBM 17 02 773 027

INSTRUMENTO
BAC...
APELLIDO...
CORDOVEZ...
APELLIDO...
CORDOVEZ...
LUGAR Y FECHA...
QUITO
2017-08-08
FECHA DE...
2021-08-08

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

Conforme al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 1 foja (s). Certifico
Quito a, 24 OCT 2016

Dr. Daffo Andrade Arellano
NOTARIO



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES

009
JURADO

009-306
NUMERO

712835284

CORDOVEZ GORDOVEZ...
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

INAGUATO
PARROQUIA





Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades



CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
 Apellidos: CORDOVEZ CORDOVEZ
 Nombres: ANDRES SEBASTIAN
 CC: 1712335304

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 74 %
- Grado de discapacidad: GRAVE

(La foto del sujeto cuando se crea el carnet)

El titular del presente carnet tiene acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultado y beneficiario contemplados en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

Emitido por: JARAMILLO ECHEVERRIA FRANCISCO JAVIER
 Fecha de emisión: 22/05/2018




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008
JUNTA No

008 - 089
NÚMERO

1712335304
CÉDULA

1712335304

CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN
APELIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (s). Certifico
 Quito a, **24 OCT 2018**

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MÍ ESTA ESCRITURA DE DONACION, QUE OTORGAN:
LOS SEÑORES ANDRÉS HERNÁN CORDOVEZ DÁVALOS Y MARIA
FERNANDA CORDOVEZ PEREZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRÉS
SEBASTIÁN CORDOVEZ CORDOVEZ E ISABEL MARIA CORDOVEZ
CORDOVEZ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. **171233530-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-02-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA PAULA CRESPO BARAHONA





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** **E393302222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVEZ ANDRES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-06-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-06-20**

ICM 17 02 772 27
 001344888


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



009 JUNTA No.
009 - 306 NUMERO
1712335304 CÉDULA

CORDOVEZ CORDOVEZ ANDRES SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170636948-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA FERNANDA CORDOVEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS MARIA M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-04






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA No.
009 - 132 NÚMERO
1706369483 CÉDULA

CORDOVEZ DAVALOS ANDRES HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (Q)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JURIA

IMP 10M MJ